

## Liberatio

Journal of the World Forum on Theology and Liberation  
Revista del Foro mundial de teología y liberación  
Revista do Fórum mundial de teologia e libertação  
Revue du Forum mondial de théologie et libération



# Los bienes comunes, el cuidado de la casa común y la ecodemocracia: Una lectura teológica interdisciplinar

Afonso Murad and Leopoldo Santiago Pastrana Mazón

Volume 1, 2024

URI: <https://id.erudit.org/iderudit/1115310ar>

DOI: <https://doi.org/10.7202/1115310ar>

[See table of contents](#)

Publisher(s)

PUM

ISSN

3078-1671 (digital)

[Explore this journal](#)

Cite this article

Murad, A. & Pastrana Mazón, L. S. (2024). Los bienes comunes, el cuidado de la casa común y la ecodemocracia: Una lectura teológica interdisciplinar. *Liberatio*, 1, 109–121. <https://doi.org/10.7202/1115310ar>

Article abstract

In the socio-environmental crisis we are experiencing globally, the emergence of care for the commons is linked to the struggle against the predatory rationality of the neoliberal capitalist system. It is a system that, in its globalisation, has produced a hegemonic paradigm of civilisation. However, the management of the commons expresses an alternative set of practices and values; a different way of life. In other words, the commons express a different rationality because they are managed on the basis of cooperation, reciprocity and co-responsibility. The commons are political (struggle and resistance) and alternative (contribution) to the current paradigm of civilisation. Therefore, through bibliographical research, our aim is to carry out a comprehensive and interdisciplinary reading of the commons and its relation to the care of the earth, our common home. First, we will address the concept of the commons and its relevance. Secondly, we will explore the possibility of relating this notion of the commons to the principle of the common good as developed by the Church's Magisterium. Finally, on the basis of eco-theology, we propose a theological-pastoral reading of the theme, highlighting both its contribution and its implications or challenges for life.

# Los bienes comunes, el cuidado de la casa común y la ecodemocracia: Una lectura teológica interdisciplinar

AFONSO MURAD

LEOPOLDO SANTIAGO PASTRANA MAZÓN

**RESUMEN:** En la crisis socioambiental que padecemos globalmente, la emergencia del cuidado de los bienes comunes se relaciona con la lucha contra la racionalidad depredadora del sistema capitalista neoliberal. Se trata de un sistema que en su globalización ha generado un paradigma de civilización hegemónico. No obstante, la gestión de los bienes comunes expresa una práctica y unos valores alternativos; otro estilo de vida. En otras palabras, los bienes comunes manifiestan otra racionalidad porque son gestionados a partir del principio de cooperación, reciprocidad y corresponsabilidad. Los bienes comunes expresan un carácter político (lucha y resistencia) y alternativo (contribución) frente al paradigma de civilización actual. Por lo mencionado, mediante una investigación bibliográfica, nuestro objetivo es realizar una lectura integral e interdisciplinaria de los bienes comunes y su relación con el cuidado de la Tierra, nuestra casa común. Primeramente, abordaremos el concepto de los bienes comunes y su pertinencia. En segundo lugar, revisaremos la posibilidad de relacionar esa noción de bienes comunes con el principio del bien común, desarrollado por el magisterio de la Iglesia. Y, finalmente, a partir de la Ecoteología, proponemos realizar una lectura teológico-pastoral del tema, resaltando tanto su aporte como sus implicaciones o desafíos para la vida.

**PALABRAS-CLAVE:** bien común; ecoteología; ecología integral; justicia socioambiental; paradigma social

**ABSTRACT:** In the socio-environmental crisis we are experiencing globally, the emergence of care for the commons is linked to the struggle against the predatory rationality of the neoliberal capitalist system. It is a system that, in its globalisation, has produced a hegemonic paradigm of civilisation. However, the management of the commons expresses an alternative set of practices and values; a different way of life. In other words, the commons express a different rationality because they are managed on the basis of cooperation, reciprocity and co-responsibility. The commons are political (struggle and resistance) and alternative (contribution) to the current paradigm of civilisation. Therefore, through bibliographical research, our aim is to carry out a comprehensive and interdisciplinary reading of the commons and its relation to the care of the earth, our common home. First, we will address the concept of the commons and its relevance. Secondly, we will explore the possibility of relating this notion of the commons to the principle of the common good as developed by the Church's Magisterium.

Finally, on the basis of eco-theology, we propose a theological-pastoral reading of the theme, highlighting both its contribution and its implications or challenges for life.

**KEYWORDS:** common good; ecotheology; integral ecology; socio-environmental justice; social paradigm

## Introducción

Uno de los criterios fundamentales para evaluar si, efectivamente, la democracia, no solamente la considerada formal, impacta positivamente en la biosfera, consiste en cómo la sociedad civil, la organización política y el mercado comprenden y abordan el tema de los *bienes comunes*. La emergencia del cuidado de los bienes comunes se inserta en la lucha contra la racionalidad depredadora del sistema capitalista neoliberal y sus consecuencias sobre la crisis socioecológica actual. Distintos actores colectivos continúan resistiendo, generando alternativas en la gestión de los bienes comunes, a partir del principio de cooperación, reciprocidad y obligatoriedad. En este sentido, los bienes comunes expresan un carácter político totalmente diferente al del paradigma de civilización dominante. Por esto, es necesario comprender: ¿Qué son los bienes comunes? ¿Cuál es la pertinencia de su concepto? ¿Por qué es fundamental protegerlos de la racionalidad capitalista? ¿Por qué son considerados como la manifestación de un paradigma social alternativo? Por último, es preciso mostrar cómo la visión teológica y la Pastoral del Bien Común, tematizada en la Enseñanza Social de la Iglesia y la *Laudato Si'*, del Papa Francisco, iluminan la comprensión de los bienes comunes e inspiran la acción colectiva para el cuidado de la casa común, en vista de una ecodemocracia.

## La defensa de los bienes comunes como ejercicio de la democracia ecológica

*“Los comunes” y los “bienes comunes”*

Según Christian Laval y Pierre Dardot<sup>1</sup>, los bienes comunes son comprendidos a partir de las prácticas sociales y colectivas que asocian a distintos individuos para la realización de una finalidad común, de un beneficio para todos, bajo la lógica de la cooperación y la reciprocidad. Por esto, los bienes comunes son realidades tanto de origen natural (la biosfera y sus componentes) como de origen social (lo humano) ya que implican la organización social y colectiva de los seres humanos.

Así, los bienes comunes son fundamentados a partir de *lo común*. Esto significa a partir del principio político que impulsa la acción colectiva y democrática de los individuos para la realización de un objetivo grupal, generando una forma de gobierno autónoma del Estado y del sector privado.

---

1. Christian Laval y Pierre Dardot, *Común: ensayo sobre la revolución del siglo XXI* (Barcelona: Gedisa, 2015), 23-51.

Por consiguiente, los bienes comunes no pueden ser considerados como objetos existentes por sí mismos y externos al ser humano. Se denominan cosas comunes a partir de las relaciones cualitativas establecidas en torno a ellos. Dichos bienes son *comunes* por las interacciones y las circunstancias sociales que los rodean: el ser humano, el medio ambiente, las comunidades y los contextos<sup>2</sup>. Entonces, los bienes comunes son plurales, contextuales, de carácter participativo y democrático, funcionales porque por medio de ellos todos los participantes obtienen un beneficio<sup>3</sup>.

### ¿La apropiación o defensa de los bienes comunes?

El fenómeno de los *cercamientos* (*enclosures*) generó un sistema de apropiación y privatización de los bienes de uso común (*los comunes / commons*), a partir del principio de producción y del mercado capitalista, transformando los bienes en objetos de mercantilización. De este modo, la importancia de los bienes se centró en la producción de masa y en la maximización del lucro<sup>4</sup>.

En efecto, la racionalidad cualitativa y comunitaria de *los comunes* es transformada por el capitalismo en una racionalidad cuantitativa e individualista. Importa el tener y el acumular individualmente. Y con la creación de la moneda y el dinero, el valor de cambio sustituirá el valor de uso. Entonces las relaciones sociales son transformadas en contractuales y definidas a partir de la individualidad<sup>5</sup>.

El sistema capitalista, desde sus orígenes, se ha desarrollado con nuevas maneras de actuación y expresión. Anteriormente, el Estado era el guardián de lo público, pero también el protector de la propiedad privada y de los intereses del capital. Ahora, en su fase neoliberal, el sistema capitalista está tan unido al Estado que las políticas públicas favorecen cada vez más el interés del capital y de las empresas de carácter transnacional<sup>6</sup>. Por lo que, tanto los bienes públicos como los bienes comunes se ven constantemente amenazados de su explotación y mercantilización. La acción soberana del Estado ha dejado de responder a las necesidades de lo público y de lo social para favorecer al capital, bajo la lógica del desarrollo y del progreso ilimitado.

Para la teoría económica vigente, un bien es un recurso que se utiliza para satisfacer una necesidad específica del ser humano<sup>7</sup>. De esta manera, se relaciona la actividad de consumo con la lógica de la producción y la mercantilización. Según esta

2. Ugo Mattei, *Bienes comunes: Un manifiesto* (Madrid: Trotta, 2013), 74.

3. Mattei, *Bienes comunes*, 66.

4. Sergio Amadeu da Silveira, "Manifiesto pelo resgate dos bens comuns é lançado no FSM, em Belém", *Blog do Sergio Amadeu*, 2 de febrero de 2009. <https://samadeu.blogspot.com/2009/02/manifiesto-pelo-resgate-dos-bens-comuns.html>.

5. Mattei, *Bienes comunes*, 58.

6. Laval y Dardot, *Común*, 109-114; Mattei, *Bienes comunes*, 11.

7. Laval y Dardot, *Común*, 156.

visión, solo existen dos tipos de bienes: el bien público, administrado por la acción del Estado, y el bien privado, perteneciente a las personas físicas y jurídicas. Dicha clasificación es criticada por Elinor Ostrom. Pues, según esta autora, existen otros tipos de bienes que no pertenecen a la categoría de lo público ni a la de lo privado porque su gestión comprende una actividad comunitaria a partir del principio de cooperación.

Así, los bienes comunes son: el agua, los ríos, la tierra, el territorio, las selvas, los bosques, los pastizales, las semillas, los mares, el viento, el conocimiento, las sabidurías ancestrales, la cultura, la música y las artes, la educación, la salud, los medios de transporte, el trabajo, los parques, etc.<sup>8</sup>. Éstos son *comunes* porque proporcionan un beneficio colectivo y tienen que ver con la interacción de un colectivo o una comunidad en particular. Por dicha razón no pueden ser apropiados y mucho menos privatizados, pues pertenecen a todos. Posibilitan el desarrollo integral de la vida humana y natural en la Tierra. Por lo cual, su cuidado y su defensa se torna un imperativo social.

Además, por medio de su gestión autónoma a la acción estatal y privada, se mantiene el acceso libre a ellos. Por ejemplo, tenemos el caso de la reivindicación del coco babaçu en la región Nordeste de Brasil, en donde el acceso al cocotal, para extraer la castaña y la palma de los cocoteros (*babuçais*), con los cuáles las personas de la región producen aceite, artesanías y alimento para el uso de la comunidad y su comercialización, fue prohibido con la privatización de esas tierras<sup>9</sup>.

Otros tipos de bienes comunes son los *bienes inmateriales*, es decir, aquellos que tienen que ver con el conocimiento (digital y de la información) y los diferentes saberes humanos (culturas). También en esta clasificación son incluidos los llamados *creative commons*, que se refieren a las diferentes áreas del conocimiento (científico, cultural, artístico, intelectual) o a ámbitos del conocimiento<sup>10</sup>. Dichos bienes también corren el riesgo de ser apropiados y privatizados por el sistema capitalista neoliberal, a través de las prácticas que tienden a patentizar (marcas) y a establecer el derecho de autor o *copyright*. Esta postura busca maximizar el lucro y provecho de algunos, generalmente de las empresas que invierten en la innovación y generación de nuevo conocimiento.

Ante este riesgo, es preciso resaltar la necesidad de crear reglas de uso y practicar una gestión democrática, con la finalidad de defender el acceso libre a los bienes *del conocimiento*, para el provecho de la humanidad. Un ejemplo de esto es la generación de los proyectos *copyleft* (crítica al *copyright*), de los *softwares* de carácter libre y

---

8. Fórum social mundial, *Manifiesto*.

9. Julianna Malerba, "Bens Comuns", en *Nuevos paradigmas para otro mundo posible*, eds., Ivo Lesbaupin y Mauri Cruz (São Paulo: Usina, 2019), 99.

10. Laval y Dardot, *Común*, 181-186.

gratuito como Linux, GNU, Firefox, Apache, Debian, etc., gestionados a partir del principio de cooperación y reciprocidad<sup>11</sup>.

### *Los bienes comunes y un nuevo paradigma civilizador*

El rescate de *los comunes* como categoría social y política revela una lucha contra el crecimiento de la apropiación de los bienes públicos y comunes por parte del sector privado<sup>12</sup>. *Los comunes* exigen e implican la (re)politización de las personas, porque les devuelven el poder a través de la participación democrática y colectiva, posibilitándoles su administración y cuidado. Este ejercicio del poder consiste en la realización de la democracia efectiva, trascendiendo la dimensión de la democracia representativa. Por ello, no se trata solo de ejercer el derecho de votar por aquellos que ejercerán el poder en nuestra representación, en el ámbito del ejecutivo y del legislativo, y sí de hacer uso de ese poder de manera relacional y colectiva.

Así mismo, el rescate de los comunes contribuye a un nuevo paradigma de civilización. Primeramente, expresa otra noción y valoración del tipo de bien. No solamente existen los bienes públicos y privados, crítica también el paradigma hegemónico actual, la noción del modelo económico basado en los derechos de propiedad, como la única vía para el desarrollo de la vida humana en el mundo. Afirma que “el mundo no está a la venta<sup>13</sup>”.

El paradigma de los comunes, a partir del punto de vista ecológico, señala que los seres humanos son parte de la Tierra, así como todos los otros seres (bióticos y abióticos). Por lo tanto, las relaciones generadas no son comprendidas desde la racionalidad de la dominación y explotación, y sí a partir de la racionalidad de la cooperación, del respeto y de la convivencia interdependiente<sup>14</sup>. Todos los seres de la Tierra son fundamentales para el sustento de las condiciones necesarias para que la vida se conserve y se desarrolle. Escapa a la lógica de la cosificación y de mercantilización de la vida. Retomando las palabras de Vandana Shiva: “Recuperar los comunes es el deber político, económico y ecológico de nuestra época<sup>15</sup>”.

Es pertinente en este punto insertar un concepto proveniente de la ecología profunda (*deep ecology*), fundada por Arne Naess, acerca del “florecer” de la humanidad, de manera interdependiente con los otros seres y ecosistemas que constituyen la comunidad de vida del planeta o la biosfera. La ecología profunda no considera a los seres de manera individual, separados entre sí. Los organismos están constituidos como nosotros en el tejido de la vida, en el campo de las relaciones que las fundamen-

11. Laval y Dardot, *Común*, 183.

12. Laval y Dardot, *Común*, 112.

13. Laval y Dardot, *Común*, 116.

14. Mattei, *Bienes comunes*, 10.

15. Apud Laval y Dardot, *Común*, 108.

tan. El ser humano forma parte del medio ambiente. Además, la *deep ecology* cultiva un respeto profundo y una reverencia hacia los diferentes modos y formas de vida. Existe una igualdad del derecho a vivir y *floreecer*. La calidad de vida de los humanos “depende en gran parte del profundo placer y satisfacción que experimentamos al compartir con las otras formas de vida<sup>16</sup>”.

## Bienes comunes y bien común: una lectura teológico-pastoral

### *Panorama del bien común en la Enseñanza Social de la Iglesia Católica*

Ahora abordaremos, en panorámica, cómo la Iglesia Católica considera los bienes comunes, relacionándolos con el clásico principio del *bien común*. Así, en la Enseñanza Social de la Iglesia Católica (sistematizada con el título de *Doctrina Social de la Iglesia* — DSI), predomina el concepto de *bien común*. Éste distingue la comprensión de “los bienes comunes”, pues focaliza un parámetro ético general con fundamento metafísico: el bien en contraposición de aquello que sería dañino o perjudicial para todos (el mal o los males). El bien común se realiza cuando los bienes comunes están disponibles para la mayoría de la población, de forma comunitaria.

En este punto, recurrimos a la reflexión de Tomás de Aquino (+1274) en la *Suma Teológica*. El santo define el bien común de tres maneras complementares: (1) es el bien respectivo a cada persona, siendo parte de la naturaleza humana; (2) es compartido por todos y pertenece a todos; (3) incluye la distribución de los bienes al servicio de la comunidad humana (como el dinero, el agua y los recursos médicos). Este componente natural se fundamenta en lo sobrenatural, pues Dios es el sumo bien común.

A lo largo de la historia de la DSI, resurge la expresión *bien común*, en otro contexto. Desde sus inicios, la DSI sustenta la responsabilidad del poder público para asegurar el bien común<sup>17</sup>. Así aparece en la *Rerum Novarum*, de León XIII, en 1891<sup>18</sup>, en la encíclica *Quadragesimo Anno*, de Pio XI, en 1931<sup>19</sup>, en la *Mater et Magistra*, en 1961, de Juan XXIII<sup>20</sup>, y en la *Pacem in Terris* (1963), del mismo autor<sup>21</sup>.

16. Arne Naess, “Los movimientos de la ecología superficial y la ecología profunda: un resumen”, *Revista Ambiente y Desarrollo* 23, n° 1 (2007): 99.

17. Andrea Vicini, “Bem Comum”, en *Theologica latinoamericana*, Ministerio de Cultura, Brasil, 2019. Enciclopedia digital, 2019. Último acceso 20 de junio de 2021. <http://teologicalatinoamericana.com/?p=1451>.

18. Papa León XIII, *Rerum Novarum* [Carta encíclica], 15 de mayo de 1891, 26, [https://www.vatican.va/content/leo-xiii/pt/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_15051891\\_rerum-novarum.html](https://www.vatican.va/content/leo-xiii/pt/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html).

19. Papa Pio XI, *Quadragesimo Anno* [Carta encíclica], 15 de mayo de 1931, 49, [https://www.vatican.va/content/pius-xi/pt/encyclicals/documents/hf\\_p-xi\\_enc\\_19310515\\_quadragesimo-anno.html](https://www.vatican.va/content/pius-xi/pt/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html).

20. Papa Juan XXIII, *Mater et Magistra* [Carta encíclica], 15 de mayo de 1961, 12,41, [https://www.vatican.va/content/john-xxiii/pt/encyclicals/documents/hf\\_j-xxiii\\_enc\\_15051961\\_mater.html](https://www.vatican.va/content/john-xxiii/pt/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_15051961_mater.html).

21. Papa Juan XXII, *Pacem in Terris* [Carta encíclica], 11 de abril de 1963, 35,40, [https://www.vatican.va/content/john-xxiii/pt/encyclicals/documents/hf\\_j-xxiii\\_enc\\_11041963\\_pacem.html](https://www.vatican.va/content/john-xxiii/pt/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html).

La constitución pastoral *Gaudium et Spes*, del Concilio Vaticano II (1965), enfatiza la contribución de los “cuerpos intermediarios” en vista del bien común, como las instituciones profesionales, los sindicatos, los organismos internacionales, las familias, los grupos sin fines de lucro, las organizaciones económicas, sociales, políticas y culturales<sup>22</sup>. A su vez, Juan Pablo II, en la *Centesimus Annus*<sup>23</sup>, considera que el Estado debe armonizar y orientar el desarrollo económico para proteger el bien común<sup>24</sup>.

En el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*<sup>25</sup>, el tema del bien común es expuesto en el capítulo 4, en los principios fundamentales de la DSI, junto a otros principios: la dignidad de la persona, la subsidiariedad y la solidaridad. Estos principios “deben ser apreciados en su unidad, conexión y articulación<sup>26</sup>”. Constituyen el marco de referencia para la interpretación y el análisis de los fenómenos sociales<sup>27</sup>.

En la encíclica *Laudato Si'*, sobre el cuidado de la casa común (2015), el Papa Francisco coloca la categoría del bien común en el horizonte de la ecología integral, tema del capítulo IV del documento<sup>28</sup>. La ecología integral es más que ambiental. Como un bello mosaico, incluye diversas dimensiones: política, económica, cultural, étnica, de lo cotidiano y urbana. Desde el punto de vista de la Enseñanza Social de la Iglesia, la determinación por la ecología integral significa una expresión nueva y auténtica del compromiso por el bien común.

El bien común trasciende la dimensión de la humanidad señalando, también, a los otros seres vivos que habitan la Tierra. Pues, los humanos, somos parte de una casa común, en la cual cada criatura y el conjunto de la biosfera tienen valor en sí mismos y no pueden simplemente estar al servicio de los seres humanos<sup>29</sup>. Por ello, ¿qué tiene que ver el bien común con la casa común (el planeta Tierra)?

A la luz de la fe cristiana y por medio de la *Laudato Si'* del Papa Francisco, vamos a relacionar la pertinencia de la defensa de los bienes comunes (los comunes) con el cuidado de la Tierra, nuestra casa común. Como existe un vínculo de cada criatura

22. Papa Pablo VI, *Gaudium et Spes* [Constituição pastoral], 7 de diciembre de 1965, 74, [https://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19651207\\_gaudium-et-spes\\_po.html](https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_po.html).

23. Papa Juan Pablo II, *Centesimus Annus* [Carta encíclica], 1 de mayo de 1991, [https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/pt/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_01051991\\_centesimus-annus.html](https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/pt/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html).

24. Papa Juan Pablo II, *Centesimus Annus*, 11,48.

25. Papa Juan Pablo II, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 2004, 160-164, [https://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/justpeace/documents/rc\\_pc\\_justpeace\\_doc\\_20060526\\_compendio-dott-soc\\_sp.html](https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html).

26. Papa Juan Pablo II, *Compendio*, 162.

27. Papa Juan Pablo II, *Compendio*, 161.

28. Papa Francisco, *Laudato Si'* [Carta encíclica], 24 de mayo de 2015, 137-162, [https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_enciclica-laudato-si.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html).

29. Papa Francisco, *Laudato Si'*, 33, 69.

con su Creador, la fe cristiana exige una actitud de cuidado con toda la creación<sup>30</sup>. Es un llamado a no ser indiferentes al clamor de la Tierra y al clamor de nuestros hermanos pobres y de los más vulnerables<sup>31</sup>. Esto significa la necesidad de un cambio en nuestros estilos de vida; la transformación del actual paradigma de civilización occidental. En otras palabras, la conversión de nuestro corazón, una conversión integral: ecológica, económica, social, cultural y espiritual<sup>32</sup>.

### *La Tierra, creación y casa común*

Los cristianos profesamos que Dios es el origen de todos los seres. Tal creencia no justifica una interpretación literal y fundamentalista que, contraponiéndose a la ciencia, afirma que Dios creó el mundo en seis días, negando el proceso de evolución de la materia y de la coevolución de las especies. El concepto religioso *creación* tiene dos sentidos complementarios: (a) es la iniciativa divina originaria que crea la materia y pone en marcha un proceso, hasta hoy, abierto, en expansión, dirigido hacia su plenitud; (b) también designa la totalidad actual de los seres existentes en nuestro planeta y en el universo. Por lo tanto, en un lenguaje religioso, se dice *creación*, en vez de *naturaleza*, o el conjunto de los seres abióticos y bióticos que, interrelacionados, conforman la Tierra.

El mundo es “algo más que un problema por resolver; es un misterio gozoso que contemplamos con jubilosa alabanza<sup>33</sup>”. De ese modo, el Papa Francisco afirma el misterio inagotable de Dios en las criaturas. Un misterio que pueden contemplar los seres humanos. La Tierra se vuelve el sacramento de la presencia divina: “La creación es del orden del amor<sup>34</sup>”.

Los relatos bíblicos del Génesis 1 y 2, con su lenguaje poético y simbólico, proclaman que Dios es el creador de todo: el cielo y la tierra; la luz; los mares; los árboles y plantas; el sol y la luna; los animales; todos los seres vivos (Gn 1,1-25; 2,4.9.19). Él creó al ser humano a su imagen y semejanza (Gn 1,26-27). Lo modeló a partir de los elementos de la tierra, simbolizados por el polvo del suelo (Gn 2,7). De hecho, el nombre del primer ser humano, Adán, es un sustantivo colectivo proveniente del término hebraico ‘*adam*’ (hombre), indicando que se origina de ‘*adamah*’, que quiere decir *del suelo, de la tierra*. De ese modo, se revela el origen de la descendencia de la especie humana: hija de Dios y de la Tierra<sup>35</sup>.

30. Papa Francisco, *Laudato Si'*, 64.

31. Papa Francisco, *Laudato Si'*, 49.

32. Papa Francisco, *Laudato Si'*, 216-221.

33. Papa Francisco, *Laudato Si'*, 12.

34. Papa Francisco, *Laudato Si'*, 77.

35. Lúcio Flávio Ribeiro Cirne, *O espaço da coexistência: uma visão interdisciplinar de ética socioambiental* (São Paulo: Loyola, 2013), 169.

Por lo tanto, la creación y las criaturas no son valoradas según su utilidad para los seres humanos, como si fuesen una cosa u objeto explotable, pues en el interior de cada ser vivo está la marca de su Creador, su Espíritu (hálito de vida), que lo anima y dinamiza. En cada criatura se manifiesta “una dimensión simbólico-sacramental que apunta hacia una realidad que la trasciende<sup>36</sup>”, revelando la bondad y la belleza del Creador.

A partir del Nuevo Testamento, el Dios Creador se revela como comunidad amorosa, uno y trino. Dios es Padre, Hijo y Espíritu Santo (Mt 28,19). Él es la presencia y la comunión plena que crea a partir de sí (Jn 1,1-4). La creación, que intrínsecamente lleva la marca de su Creador, está orientada hacia la vida en comunión. En Jesucristo, el propio Dios se autolimitó y asumió en Sí mismo la carne de su creación para conducirla a su realización plena, es decir, salvarla (Ef 1,10). Y ahora, el Espíritu actúa en el interior de las criaturas, dinamizándolas para su perfeccionamiento y, de ese modo, les posibilita participar de la vida divina en Dios (1Cor 15,28).

En la creación se desvela el origen y la vinculación de todo a partir de la imagen del Dios-comunidad. “Ninguna criatura se basta a sí misma, que no existen sino en dependencia unas de otras, para complementarse y servirse mutuamente<sup>37</sup>”. La naturaleza y el ser humano comparten tanto un principio como un destino común: Dios el Creador y la vida plena transformada y realizada en Él porque todo proviene de Dios y todo se encuentra en camino de regreso a Él. La consumación de la historia y de la vida, su florecimiento total, sucederá en la interdependencia, en la comunión.

En efecto, la Tierra se vuelve “la casa, el *locus* común<sup>38</sup>”, pues es el lugar dado por Dios para ser habitado, para que todas sus criaturas *florezcan*, como se menciona en la ecología profunda. Los seres existentes en la Tierra, siendo singulares, se tornan *bienes comunes*. Nosotros, los humanos, habitamos y compartimos esa *casa común*<sup>39</sup>. Por lo tanto, la Tierra es la casa que refleja la belleza de Dios, convirtiéndose en sacramento de comunión con Él y con todas las criaturas<sup>40</sup>.

No obstante, el ser humano tiene una presencia única y diferente a la de las otras criaturas. Al ser modelado a imagen y semejanza del Creador, ha sido llamado a existir en la Tierra para cultivarla y cuidarla (Gn 2,15). La capacidad de amar presupone la consciencia y la libertad de ser<sup>41</sup>. Porque fue creado para relacionarse con su Creador y toda la creación, el ser humano es autónomo en su libre arbitrio, pero ecodepen-

36. Cirne, *O espaço da coexistência*, 154.

37. Papa Francisco, *Laudato Si'*, 86.

38. Cirne, *O espaço da coexistência*, 38.

39. Papa Francisco, *Laudato Si'*, 3, 13.

40. Papa Francisco, *Laudato Si'*, 9, 11.

41. Sinivaldo S. Tavares, *Teologia da criação: outro olhar — novas relações* (Petrópolis: Vozes, 2010), 83.

diente, pues depende del medio físico y biológico para subsistir. Esto significa que tiene la capacidad de elegir y, de esa manera, de autodeterminarse en la Tierra.

La consciencia de pertenecer la Tierra y la necesidad de cuidar de ella están presentes en el estilo de vida de los pueblos originarios de nuestro continente latinoamericano y caribeño. Estos cultivan una cosmovisión, una manera singular de actuar en la Tierra, diferente a la de la civilización occidental. Su existencia está vinculada a la gran comunidad de vida que es la Tierra: el agua, el suelo, el viento, las selvas, los bosques, la vegetación, los animales y los seres humanos. En efecto, para la mayoría de los pueblos originarios, el vínculo con Dios y lo sagrado tiene que ver, necesariamente, con la Tierra<sup>42</sup>. De ella proviene todo lo indispensable para vivir y también de ella se originan todos los seres. Por lo tanto, la Tierra es considerada nuestra madre.

*El cuidado: la condición necesaria para el desarrollo de la vida en comunión*

Contemplando el proceso de desarrollo de la vida en la Tierra a lo largo de billones de años, podemos constatar la generación de diversas redes entre los seres vivos, así como la interacción con su ambiente. Tales redes evidencian que “todos los seres vivos comparten propiedades y principios de organización comunes<sup>43</sup>”, posibilitando la reproducción y la sustentabilidad de la vida. No obstante, dicho equilibrio es afectado cuando el ser humano ignora o subestima la importancia de dichos principios de organización: dignidad singular, cooperación, reciprocidad, beneficio común, etc.

En su libro *Saber cuidar*, Leonardo Boff presenta con pertinencia *el cuidado* como “un modo-de-ser” esencial, ontológico y originario “que revela de manera concreta cómo es el ser humano<sup>44</sup>”. *El cuidado* es más que un acto, pues tiene que ver con “la forma como la persona se estructura y se realiza en el mundo con los otros<sup>45</sup>”. Consiste en una manera de existir y coexistir en la Tierra, pues designa el modo de relacionarse con todo<sup>46</sup>. Y dicha manera de existencia surge cuando alguien (un ser) o algo (cosa, lugar) adquiere importancia para nosotros, configurándose como algo significativo para nuestra vida<sup>47</sup>.

El concepto *del cuidado* ayuda a profundizar el sentido de la existencia del ser humano en la Tierra, expresado en la Biblia. En Génesis 2,15, se dice que Dios colocó al ser humano en su “jardín” para “cultivarlo y guardarlo”. El término *cultivar* se

42. Eleazar López Hernández, “*Laudato Si’: Comentarios desde una perspectiva indígena*,” en “*Laudato Si’ y Ecología*,” ed. Maria Pila Aquino, número especial de *Voices* 39, n° 2 (2016): 109, <http://eatwot.net/VOICES/VOICES-2016-2.pdf>.

43. Cirne, *O espaço da coexistência*, 107.

44. Leonardo Boff, *Saber cuidar: ética do humano — Compaixão pela terra* (Petrópolis, RJ: Vozes, 1999), 13.

45. Boff, *Saber cuidar*, 43.

46. Boff, *Saber cuidar*, 44.

47. Boff, *Saber cuidar*, 42.

refiere al ámbito de la agricultura y al trabajo en la tierra para hacerla fecunda. Actualmente, esto se extiende a toda la actuación humana en la biosfera y la tecnosfera. A su vez, el término *guardar* designa la acción de vigilar para defender, proteger, preservar<sup>48</sup>. La relación de ambos conceptos evidencia el significado de la vocación dada por Dios al ser humano, relacionada con nuestro planeta.

Cuando la especie humana responde positivamente a dicho llamado divino y desarrolla la responsabilidad a partir *del cuidado*, realiza su genuina identidad de hija de Dios e hija de la Tierra. Florece con las otras criaturas.

Encontramos un modelo paradigmático de vida en comunión en el libro de los Hechos de los Apóstoles, en donde se habla acerca de la comunidad cristiana primordial (Hch 2,42-47; 4,32-34). El autor (Lucas) describe que “todo entre ellos era en común”, compartían tanto sus bienes materiales (propiedades, dinero) como espirituales (las oraciones y la celebración de la fracción del pan). Esto lo hacían para que nadie pasara necesidad alguna, pues todos eran hermanas y hermanos. Podríamos decir que vivían a partir del cuidado, sintiéndose responsables por la vida de cada uno(a) y de la colectividad.

El Papa Francisco afirma que “el amor a la sociedad y el compromiso por el bien común son una forma excelente de la caridad<sup>49</sup>”. Este amor social “es la clave para un desarrollo auténtico” y “nos mueve a pensar en grandes estrategias que detengan eficazmente la degradación ambiental y alienen una *cultura del cuidado* que impregne toda la sociedad<sup>50</sup>”. Adoptar actitudes personales y acciones comunitarias de cuidado con las personas y los ecosistemas, manifiesta una “conversión ecológica<sup>51</sup>”.

Los pueblos originarios de nuestro continente asumen *el cuidado* como un estilo de vivir y habitar la Tierra, de relacionarse con la creación. Su cosmovisión se traduce en sabiduría del *bien vivir* (*Sumak Kawsay* en quechua, o *Suma Qamaña* en aimara).

### *El cuidado de la casa común y la acción evangelizadora de la Iglesia*

La fe cristiana es fuente de una mística renovadora de la existencia humana y su estilo de vida en la Tierra. Sin embargo, corre el riesgo “real” de quedar estancada y presa en sus doctrinas incomprensibles, orientaciones éticas anacrónicas y ritos anquilosados. El Papa Francisco afirma que “no será posible comprometerse en cosas grandes sólo con doctrinas<sup>52</sup>”. Así, las comunidades eclesiales son convocadas a cultivar una espiritualidad enraizada en Dios-comunidad y relacionada a la ecología integral.

48. Papa Francisco, *Laudato Si'*, 67.

49. Papa Francisco, *Laudato Si'*, 231.

50. Papa Francisco, *Laudato Si'*, 231.

51. Papa Francisco, *Laudato Si'*, 92.

52. Papa Francisco, *Laudato Si'*, 216.

Esto implicará un largo y lindo camino para recuperar la sensibilidad a la belleza de la creación; revalorizar el arte y la poesía para articularlas con los conceptos, relacionar el intelecto con el corazón. De este modo, revitalizaremos el vínculo con Dios Trinidad, el Creador-redentor-recapitulador amoroso. Simultáneamente, será posible reconocernos en relación con la Tierra y la creación; pensarla y sentirla como parte de nosotros; convertirla efectivamente en la casa común para todos.

Por otra parte, será indispensable trabajar para articular nuestra fe con la vida cotidiana. De esa manera, lo que profesamos orientará nuestro modo de actuar en la Tierra. Aparece la tarea y el desafío de reelaborar con enfoque ecológico y lenguaje accesible, los temas teológicos centrales como la gracia, el pecado, la reconciliación, la conversión y la salvación. Y con ello, ver como se hacen presentes en nuestra vida.

Finalmente, es necesario erradicar el prejuicio existente de que la fe y la política no se deben mezclar o relacionar. Muchos de los que defienden tal postura son los primeros en aliarse con grupos políticos de la élite, que ignoran los clamores de los pobres y de la Tierra. Sin ser partidista, el cristianismo es, intrínsecamente político, porque la caridad/solidaridad conlleva a compromisos con la *polis*, con la sociedad civil. En este sentido, son esclarecedoras las palabras del Papa Francisco, que relacionan la caridad cristiana con “el amor a la sociedad” y con “el compromiso por el bien común”, con “la *cultura del cuidado*”<sup>53</sup>. Esto implica, imperativamente, la defensa de los bienes comunes.

## Conclusión abierta

La asociación de los *bienes comunes* con el *bien común* es fundamental para el desarrollo de la ecología integral (práctica) y de la ecoteología (pensar la ecología a la luz de la fe). Cuando reflexionamos sobre los bienes comunes y la tendencia de la “sociedad del mercado” para que estos sean privatizados y mercantilizados, reafirmamos que la ecología es más que “preservar” o “cuidar de lo verde”. Está comprometida con la adopción de un estilo de vida y de un modo sensato de producir y consumir, que favorezca el cuidado de la vida en toda su amplitud, es decir, en el florecer humano teniendo en cuenta todas las criaturas, de manera interdependiente.

Al tratar de los bienes comunes, se articulan la justicia socioambiental y nuestra responsabilidad hacia el futuro de las nuevas generaciones; las luchas concretas por el agua, el territorio, la seguridad alimentaria, los espacios públicos, la generación y distribución del conocimiento, entre otras diversas luchas sociales. Las perspectivas se amplían para más allá de los clásicos *derechos humanos* al incluir la dignidad de todas las criaturas y los *derechos de la Tierra*.

---

53. Papa Francisco, *Laudato Si'*, 173-174.

La defensa de los bienes comunes, en el horizonte del principio del bien común, es un ejercicio concreto de ecodemocracia. Esto supone el desarrollo de valores vitales: la cooperación, el reconocimiento de la pluralidad humana y ambiental, el respeto por la alteridad de los ecosistemas. Incluye no solamente el derecho de elegir a nuestros representantes en el ámbito del poder ejecutivo y legislativo, afirmando un ordenamiento jurídico correspondiente, sino también en la participación, proactiva y creativa, como ciudadanos(as) para enfrentar la tendencia a la apropiación privada de los bienes colectivos.

La fe cristiana nos inspira a reconocernos hijos e hijas de la Tierra y habitantes de nuestra casa común, dada como don y tarea por Dios. Como seguidores de Jesús, reconocemos el valor irrenunciable (e inapropiable) de los seres humanos y de todas las criaturas. Y como existe una distancia innegable entre el ideal (utopía) que anhelamos y nuestras actitudes, acciones colectivas, ideologías y estructuras, somos llamados a caminar un sendero de conversión ecológica. Sin duda, un recorrido arduo, novedoso, con mucha belleza y encanto. ¡Es así como caminamos en la esperanza!

**BIOGRAFÍA:** Afonso Murad tiene licenciatura en Pedagogía y Filosofía. MBA en Gestión y tecnologías ambientales, en la Universidad de São Paulo (USP). Doctor en Teología en la Universidad Gregoriana de Roma. Miembro del Instituto de los Hermanos Maristas. Profesor de Teología en la Facultad Jesuita, en Belo Horizonte. Articula su pensamiento a partir de varios saberes, como la educación, la gestión, la comunicación y la ecología. Colaborador en la red “Iglesias y minería” y REPAM-Brasil (Red Eclesial pan-amazónica).

**BIOGRAFÍA:** Leopoldo Santiago Pastrana Mazón, Misionero del Espíritu Santo. Licenciado en Filosofía por el Instituto de Filosofía (IF) en México. Bachiller en Teología por la Facultad Jesuita (FAJE) en Brasil. Actualmente está realizando una Maestría en Innovación Social y Economía Solidaria en la Universidad de Salamanca, España. Vive en Bucaramanga, Colombia.